



Resolución Municipal N° 478/2010
, á 07 de octubre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el entre fechas 12 y 14 de octubre del año en curso, se realizará en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, la DECIMOAVA FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES, en los predios de la Feria “La Rural”.

Que, mediante lectura de correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 109/2010 de fecha 07 de octubre de 2010, se puso en consideración del Pleno del H. Concejo Municipal la correspondiente carta de invitación dirigida al Concejal Lic. Leonardo Roca Egüez.

Que, el Concejo Municipales Pleno, aprobó la participación del referido Concejal en el evento de referencia.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2010, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en comisión en representación del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ante la DECIMOAVA FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, entre fechas 12 y 14 de octubre del año en curso, al Concejal Lic. Leonardo Roca Egüez.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, proceder al pago de pasajes de ida y vuelta, así como seis (6) días de viáticos, debido a itinerario de líneas aéreas, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. M. Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTE